

Guía básica de derecho

¡Buenos días Alumnos de cursos: 4to Año División: "A" y "B"!

luego de las esperadas vacaciones! Volvemos de manera virtual

¡Continuamos ciclo lectivo del año 2020!

En este 4 cuarta actividad deberán realizar otro trabajo práctico integrador que tendrá como objetivo poder conocer aún más de la esfera del Derecho. Los contenidos son considerados como básicos y generales para la materia, destinado a que puedan participar desde sus hogares como si fuese una clase con actividades con un seguimiento del programa. Está dividido en 2 partes:

A) **parte teórica** (lectura del texto propuesto) y

B) **parte práctica** completando un cuestionario/formulario de preguntas a desarrollar,

Con el progreso del alumno se irán incorporando nuevas formas virtuales para poder estar conectados, como el uso de “lazos”. ¡Adelante! Recuerden y respeten la fecha de entrega.

Saludos. Esta vez, veremos los contenidos de la Unidad N°3: Hechos y Actos Jurídicos: Definición. El Error. Violencia y el dolo como vicios de la voluntad. Instrumentos Públicos y Privados.

Actividad 4 y 5: Luego de haber leído el texto propuesto (adjunto), te parece contestar un cuestionario con varias preguntas.

Atención: Favor de enviar los Trabajos prácticos al mail:

abogado.laffite@gmail.com

(Consignado el nombre del curso en el asunto.)

Fecha de entrega: 26/08/2020

CAPÍTULO XVI. HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

- 1) ¿A qué se le llama "hecho"? ¿Y "hecho jurídico"?
- 2) ¿Cómo se clasifican los hechos jurídicos?
- 3) ¿Cuáles son las diferencias entre "hecho jurídico" y "acto jurídico"?
- 4) ¿Cuáles son las diferencias entre un "acto jurídico" y un "simple acto lícito"?

CAPÍTULO XVII. TEORÍA GENERAL DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS

- 1) ¿Cuál es la definición de acto voluntario?
- 2) Enumere y explique brevemente cuáles son las condiciones internas del acto voluntario.
- 3) ¿Cuáles son las condiciones externas del acto voluntario?
- 4) ¿En qué consiste el "error"? ¿En qué se diferencia de la "ignorancia"?
- 5) ¿Qué clases de error conoce? Explíquelas brevemente.
- 6) ¿En qué consiste el "dolo"? Comente resumidamente los conceptos de "acción dolosa" y "omisión dolosa".
- 7) ¿Qué especies de dolo conoce? ¿Cuáles son los requisitos que debe reunir para invalidar el acto?
- 8) Comente brevemente los efectos de: el dolo esencial, el dolo incidental, el dolo recíproco, y el dolo de un tercero.
- 9) ¿En qué consiste la "violencia"? ¿Bajo qué aspectos se presenta?
- 10) ¿Cuáles son los requisitos para que el uso de la fuerza invalide el acto?
- 11) ¿Cuáles son los requisitos para que el uso de la intimidación invalide el acto?

CAPÍTULO XVIII. ACTO JURÍDICO

- 1) ¿Cuál es el concepto de "acto jurídico"? Enumere sus elementos esenciales.
- 2) ¿Cuáles son los requisitos que debe reunir el hecho que sea objeto del acto? ¿Qué características debe reunir el bien que sea objeto del acto?
- 3) ¿Qué se entiende por "causa" del acto jurídico? ¿Cuáles son sus acepciones?
- 4) ¿Qué se entiende por "forma" del acto jurídico? ¿Qué establece al respecto, en su art. 284, el nuevo Código Civil y Comercial?
- 5) ¿Cuál es la consecuencia si se omite cumplir con una "forma impuesta" por la ley?
- 6) ¿En qué consiste la "expresión escrita"? ¿Qué instrumentos comprende la "forma escrita"?
- 7) ¿Qué se entiende por "firma"? Defina "firma a ruego" y "firma digital".
- 8) ¿Cuál es el concepto de "instrumento público"? Enumere y explique sus requisitos de validez.
- 9) ¿Cuál es la eficacia probatoria de los instrumentos públicos? ¿Cómo se los impugna?
- 10) ¿Qué es una "escritura pública"? Enumere y explique brevemente los requisitos de las escrituras públicas y los deberes del notario, establecidos en los arts. 301 a 308 del nuevo Código Civil y Comercial.
- 11) ¿Qué son las "actas notariales"?
- 12) ¿Qué se entiende por "instrumentos privados"? ¿En qué consiste el "reconocimiento de firma"?
- 13) ¿Son válidos los documentos firmados en blanco? ¿El firmante puede oponerse al contenido del documento?
- 14) ¿En qué consiste la "fecha cierta"? ¿Para qué se exige? ¿Cómo se adquiere?
- 15) ¿Cuáles son los "contenidos básicos" del nuevo Código Civil y Comercial con respecto a la contabilidad y estados contables?
- 16) ¿Qué se entiende por "contabilidad"? ¿Quiénes están obligados a llevarla? ¿Quiénes están eximidos de llevarla?
- 17) ¿Cuáles son los registros y libros indispensables para llevar la contabilidad?
- 18) ¿Por cuánto tiempo deben conservarse los libros y el resto de la documentación contable? ¿Cuál es la eficacia probatoria de la contabilidad?
- 19) ¿Cómo se clasifican los actos jurídicos?

CAPÍTULO XIX. VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS

- 1) ¿En qué consiste la "lesión"? ¿Cuáles son sus requisitos fundamentales?
- 2) ¿Qué efectos produce la lesión?
- 3) ¿Qué se entiende por "simulación"? ¿Cuáles son los supuestos en los que existe simulación? ¿Qué clases de simulación conoce?
- 4) ¿Qué finalidad tiene la "acción de simulación"? ¿Qué es y para qué sirve el "contradocumento"?
- 5) Explique brevemente en qué casos pueden ejercer la acción de simulación las partes, y en qué casos pueden ejercerla los terceros.
- 6) ¿Qué efectos produce la simulación frente a terceros?
- 7) ¿Qué se entiende por "fraude"?
- 8) ¿En qué consiste la "acción de inoponibilidad"? ¿Quién puede promover la acción?
- 9) ¿Cuáles son los requisitos de procedencia de la acción de inoponibilidad?
- 10) ¿Qué efectos produce el fraude frente a terceros?

CAPÍTULO XX. MODALIDADES DE LOS ACTOS JURÍDICOS

- 1) ¿Qué son las "modalidades" de los actos jurídicos? ¿Cuáles conoce?
- 2) ¿Qué se entiende por "condición"? ¿Qué especies de condición existen?
- 3) ¿Cuáles son las "condiciones prohibidas" que prevé el Código Civil y Comercial? ¿Qué efecto ocasionan?
- 4) ¿La condición tiene efecto retroactivo? ¿Qué efectos acarrea el cumplimiento de la condición?
- 5) ¿A qué se le llama "plazo"? ¿En qué se diferencia de la condición?
- 6) ¿Qué clases de plazo conoce? ¿A quién favorece el plazo?
- 7) ¿Desde cuándo produce efectos el plazo? ¿En qué casos caduca? ¿Cómo se computa el plazo?
- 8) ¿Qué se entiende por "cargo"? ¿Cuáles son sus caracteres? ¿Qué sucede si el cargo no se cumple?
- 9) ¿Qué especies de cargo conoce? ¿Qué sucede cuando se estipula un cargo prohibido?
- 10) ¿Qué sucede cuando se transmite un derecho adquirido con cargo?

PROFESOR: CESAR LAFFITE

Cursos: 4 • Año División A y B – Año lectivo: 2020

CPEM N° 46